

correspondiente solicitud, por escrito, en el plazo de VEINTE DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificación de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificación médica de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

Portezuelo, 2 de junio de 2010.- La Alcaldesa, R. Elena Molano Gil.

4364

SANTA MARTA DE MAGASCA

Anuncio

En la Secretaría Intervención del Ayuntamiento, a los efectos del art. 212. del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla la Cuenta General del Ente Local del ejercicio 2009 a fin de que puedan formularse contra la misma por escrito reclamaciones, reparos u observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

A) Plazo de exposición: 15 días a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

B) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho más.

C) Oficina de presentación: Secretaria Intervención.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lo que firmo en Santa Marta de Magasca, a 04 de junio de dos mil diez.- EL ALCALDE, Raúl Gutiérrez Mariscal.

4268

SERRADILLA

Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de SERRADILLA, en sesión ordinaria/extraordinaria celebrada el día 29 DE ABRIL DE 2.010, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por CEMENTERIO MUNICIPAL.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Serradilla a 3 de junio de 2010.- El Alcalde, Félix Bravo Gómez.

4267

GARROVILLAS DE ALCONÉTAR

Edicto

Por Resolución de Alcaldía de fecha 7-Junio-2010 se aprobaron las bases y la convocatoria para la selección, en régimen de interinidad, de 1 plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General del personal Funcionarios, mediante sistema de oposición, hasta su provisión en propiedad.

El Plazo de admisión de solicitudes es de 10 días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O.P. de Cáceres

Las Bases completas, están publicadas en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, así como en la Página web: www.garrovillasalconetar.com

En Garrovillas de Alconétar a 7-Junio-2010.- El Alcalde, Pedro Martín Maldonado.

4310

MIAJADAS

Anuncio

Solicitada por INMONTA, S.A. licencia de instalación para la actividad de «TALLER DE REPARACIONES», en el Avda. García Siñeriz, s/n., de ésta localidad, sometida al Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas (Decreto 2414/1961, de 30 de Noviembre); en éste Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento con la legislación vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la aparición del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Miajadas, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se puede consultar en las dependencias municipales en horario de oficina.

En Miajadas a 7 de junio de 2010.- El Alcalde, Antonio Díaz Alías.

4286